



PERÚ

Ministerio
de Educación

Ministerio de
Deporte

Resolución de Presidencia N° 272-2015-P/IPD.....

Lima ...24... deJunio..... de ...2015...

VISTOS: El Oficio N° 056-P-JD-FPBw-2015 de fecha 04 de junio de 2015 de la Federación Peruana de Bowling y el Informe N° 173-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 11 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 056-P-JD-FPBw-2015 cursado al Instituto Peruano del Deporte y recibido con fecha 04 de junio de 2015, la Federación Peruana de Bowling solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento denominado **"CAMPEONATO PAN AMERICANO 2015 - SUB 16 Y SUB 21"** que se realizará del 26 de junio al 04 de julio de 2015, en la ciudad de Panamá - Panamá;

Que, mediante Informe N° 173-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 recibido con fecha 11 de junio de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la participación de la delegación de la Federación Peruana de Bowling en el evento deportivo señalado en el considerando anterior;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Peruana de Bowling la participación en el evento deportivo **"CAMPEONATO PAN AMERICANO 2015 - SUB 16 Y SUB 21"** que se realizará del 26 de junio al 04 de julio de 2015, en la ciudad de Panamá - Panamá; la misma que se encuentra conformada por diez (10) personas:

- | | | |
|----|---------------------------------------|--------------|
| 1. | GUIBU KAWAHIRA, ADRIAN | : DEPORTISTA |
| 2. | GUIBU KAWAHIRA, ALDO | : DEPORTISTA |
| 3. | ISHIKAWA NOGUCHI, ALEJANDRO YUM | : DEPORTISTA |
| 4. | ISHIKAWA NOGUCHI, GABRIELA HARUE | : DEPORTISTA |
| 5. | PACHECO ALATRISTA, ESTEBAN JOAQUIN | : DEPORTISTA |
| 6. | YUZURIHA SERAGAKI, JUAN ANDRES SHINJI | : DEPORTISTA |
| 7. | YUZURIHA SERAGAKI, SEBASTIAN DAIJI | : DEPORTISTA |
| 8. | AVILA CASTAÑEDA, SERGIO ERNESTO | : ENTRENADOR |
| 9. | ZAKIMI MIYASATO DE TOKASHIKI, GABY | : ENTRENADOR |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° ..272-2015-P/IPD.....

Lima ..24... deJunio..... de ...2015...



10. YUZURIHA YAKABI, JUAN CARLOS

: DELEGADO DEPORTIVO

Artículo 2°.- PRECISAR, que la fecha de salida y fecha de retorno de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Bowling se encuentran señaladas en el Informe N° 173-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 11 de junio de 2015.



Artículo 3°.- DISPONER, que la Federación Peruana de Bowling dentro del tercer trimestre del año en curso, presente a la Dirección Nacional de Deporte Afiliado el Informe Técnico sobre el desempeño y logros obtenidos por su presentación deportiva en el evento cuya participación se autoriza mediante la presente Resolución.

Artículo 4°.- Procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

DR.SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

